

Morelia, Michoacán a 19 de octubre de 2017

**DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

Diputada Xochitl Gabriela Ruiz González, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 8° fracción II y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, someto a consideración y votación del Pleno de esta Legislatura la siguiente propuesta de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta nuevamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a fin de que instruya al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, para que cubra el adeudo que se tiene con la empresa Aseguradora Alamo Seguros - Metlife, a fin de que sean entregados a cabalidad los pagos adeudados a los trabajadores de la educación pensionados, jubilados y sus familias, lo cual hago bajo la siguiente exposición de motivos:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 6 de julio de 2016 presenté ante este Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo punto de acuerdo mediante el cual exhortaba

respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que girará las instrucciones pertinentes al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado a efecto de que se cubra el adeudo que se tiene con la empresa Aseguradora Álamo Seguros – Metlife para que se entreguen los pagos adeudados a los trabajadores de la educación pensionados, jubilados y sus familias.

La moción presentada, fue aprobada de manera unánime por los Diputados integrantes de la Septuagésima Tercera Legislatura (LXXIII), en sesión celebrada con esta misma fecha, mediante el ACUERDO número 146 que a la letra dice:

*“ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a fin de que instruya a la Secretaría de Finanzas y Administración, para que cubra el adeudo con la empresa Aseguradora Álamo Seguros-Metlife, con el objeto de que sean entregados los pagos adeudados a los trabajadores de la educación pensionados, jubilados y sus familias.”*

Con fecha 15 de julio de 2016 fue recibido en la oficina de Despacho de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales, dependiente de la Secretaría de Gobierno del Ejecutivo del Estado, el oficio **SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/911/16**, emitido por la Presidencia de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, de data 6 de julio de 2016

dirigido al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, mismo que contenía el Acuerdo aprobado por esta Legislatura; así mismo en el artículo décimo primero transitorio del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal del año 2017 se estableció lo siguiente:

*“Con la finalidad de resolver la problemática derivada de la omisión de administraciones pasadas respecto a la falta de pago de las pólizas de jubilados, pensionados y seguros de vida a favor del sector salud, educación y burocracia contratados durante los periodos 2011 a 2014, la Secretaría de Finanzas y Administración de forma conjunta con las dependencias responsables directas del pago del seguro de que se trate, promoverán las acciones, acuerdos y demás actos jurídicos necesarios sin que se violenten las disposiciones jurídicas aplicables.*

*La Secretaría de Finanzas y Administración informará al Congreso del Estado con la finalidad de que coadyuve, mediante la modificación de las disposiciones jurídicas necesarias que permitan resolver esta problemática.”*

Ha pasado más de un año a partir de la fecha en la que fue recibido el oficio en comento, incluso ya se está trabajando en el presupuesto de egresos 2018 y no hemos obtenido una explicación formal por parte del Ejecutivo Estatal respecto a la situación de los pagos adeudados a los trabajadores de la educación, ó el motivo por el cual no ha sido cubierto el pago a cabalidad del rubro en comento.

Los derechos generados por los trabajadores, durante su vida laboral activa siguen vigentes, el compromiso de los adeudos que el Gobierno del Estado tiene para con ellos, deben de ser cubiertos.

Recordemos que es grave esta situación, porque se les está violentado un derecho adquirido, ya que este dinero les corresponde por ley a los profesores, al haber dejado una gran parte de sus vidas en las aulas, cumpliendo un compromiso adquirido para con la sociedad, velando siempre por el interés superior de la educación.

Ese compromiso con el cual los trabajadores estuvieron cumpliendo indulgentemente al frente de un salón de clases, se les tiene que retribuir de igual manera por parte de las autoridades estatales y se les tiene que respetar su disposición para laborar; así como en algún momento fue una obligación para ellos, ahora lo es para el Ejecutivo pagarles su dinero.

No olvidemos que esta causa, se encuentra completamente justificada, puesto que los trabajadores de la educación que hoy demandan el pago de sus adeudos, les fue descontado de su salario una cantidad para su jubilación y que por una irresponsabilidad en el manejo de sus dineros, hoy se encuentran en el limbo

administrativo y no puedan disfrutar de uno de sus derechos fundamentales establecido en la Carta Magna.

Traigamos a la memoria que el adeudo que el Gobierno del Estado tiene con la Aseguradora Metlife es de aproximadamente \$650, 000,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), que corresponde a los años 2011, 2012, y 2013 y que afecta a más de 1800 profesores; y para que esta empresa de seguros esté en condiciones de pagar la mencionada deuda, es necesario que el Gobierno del Estado cubra la cantidad referida.

Si queremos que nuestro Estado crezca socialmente, debemos de comprometernos como funcionarios públicos que somos, en el cumplimiento de los derechos de las personas, que día a día, durante toda su vida productiva entregan al servicio de la sociedad y que injustamente se les prohíbe acceder, con la negativa de un simple “No hay Dinero”.

Con este motivo, me permito convocarlos compañeros Diputadas y Diputados, con la finalidad de que se haga nuevamente un llamado al Gobierno del Estado, para que cubra tal adeudo a los trabajadores de la educación pensionados, jubilados y sus familias.

Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** Se exhorta nuevamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a fin de que instruya al Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, para que cubra el adeudo que se tiene con la empresa Aseguradora Alamo Seguros - Metlife, a fin de que sean entregados a cabalidad los pagos adeudados a los trabajadores de la educación pensionados, jubilados y a sus familias.

**ATENTAMENTE**